



AYUNTAMIENTO

DE

31360 FUNES

(Navarra)

Plaza de Los Fueros, 1

☎ 948754003 - 📠 948754103

E-mail: aytofunes@villadefunes.com

C.I.F. P3110600H

LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS Y ELIMINADOS DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ALGUACIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUNES.

PRIMERA PRUEBA: Prueba Teórica (Ejercicio Tipo Test) (B.O.N. nº 210 DE 31/10/2017).

Transcurrido el plazo de 5 días otorgado al efecto desde la publicación de la lista provisional de admitidos/excluidos y resueltas las reclamaciones formuladas por los aspirantes en el sentido que se detalla:

1.- Anular la pregunta 76 al no estar incluida la Ordenanza Reguladora de las tasas públicas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terreno común, sobre la que se formula la pregunta en el temario (**tema 11 de Ordenanzas municipales no fiscales del Ayuntamiento de Funes**).

2.-Desestimar las reclamaciones a las siguientes preguntas:

- En relación a la **pregunta nº 35** en la que el reclamante solicita se **modifique** la opción de respuesta de la **pregunta 35**, y se dé **como válida la opción b**. El Tribunal considera que probablemente sea un error del propio reclamante a la hora de trasladar la respuesta correcta a su propia plantilla de corrección, ya que **en la plantilla de respuestas correctas publicada al finalizar el examen por el Tribunal la respuesta correcta efectivamente es la b)** por lo que **NO procede estimar dicha alegación**. Ya que efectivamente **el Tribunal ya daba por buena una respuesta correcta y se trata de la respuesta "b"**.
- En relación a la **pregunta nº 39** en la que el reclamante solicita se **modifique** la opción de la respuesta a dicha **pregunta 39**, y se dé **como válida la opción a**. El Tribunal considera que probablemente haya sido un **error del propio reclamante** a la hora de trasladar la respuesta correcta a su propia plantilla de corrección, por lo que **NO se puede estimar dicha alegación** ya que efectivamente **el Tribunal ya dio por buena una respuesta correcta y se trata de la respuesta "a"** y así constaba en la plantilla de respuestas correctas publicada a la finalización del examen.

3.-Desestimar el resto de reclamaciones por acuerdo del Tribunal que considera que sí son ajustadas al temario de la oposición (preguntas 57, 58, 61, 62, 63,64 y 65) tal y como se les notificará.

Se procede a la publicación de las listas definitivas de aspirantes aprobados y eliminados de la Primera prueba teórica:

Asignaciones personales de las puntuaciones definitivas de la Prueba Teórica del Temario (A):

Nº PLICA	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1.	JAVIER LAGO ÍÑIGUEZ	60 Puntos
2.	DIEGO BERMEJO CHIVITE	67,5 Puntos
3.	OSCAR MATEO SESMA	76 Puntos
4.	RUBÉN GARRIZ ERANSUS	71,5 Puntos
5.	BEGOÑA GALÁN LAFUENTE (excluido)	48,5 Puntos
6.	JAIONE LÓPEZ LAPIEZA (excluido)	38 Puntos
7.	MANUEL FERÁNDEZ LÓPEZ	54,5 Puntos
8.	ALBERTO VALENCIA CIRAUQUI	52,5 Puntos
9.	RUBÉN COLOMA CANALS	84 Puntos
10.	MARIO JIMÉNEZ PINILLA	70 Puntos
11.	ÁLVARO JULIÁN LACARRA AYENSA	92,5 Puntos
12.	JUAN ZALDUENDO ROLDÁN	65 Puntos
13.	IKER SEVERIANO AZCÁRATE	58 Puntos
14.	PABLO JAVIER SOLA HIDALGO	88,5 Puntos
15.	ANDONI ORDUNA SORIANO	66,5 Puntos
16.	DIANA CHUECA MARTÍNEZ	63 Puntos
17.	MARTA LABARGA IBARRA (excluido)	41,5 Puntos
18.	DIEGO HEREDIA CANO	75 Puntos
19.	JOSE IGNACIO DÍAZ FERNÁNDEZ	50,5 Puntos
20.	ALBERTO DÍAZ TERÉS	76 Puntos

La segunda prueba de aptitud física tendrá lugar el próximo día 11 de mayo del actual y el inicio de la misma será a las 9:00 horas (en vez de a las 8:00 como se había indicado en la lista provisional de admitidos/excluidos) en las instalaciones del Complejo Deportivo de Peralta (c/ Río nº 51 de Peralta).

Recursos.

Contra la presente convocatoria, sus bases y los actos de aplicación de la misma, cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes contado desde el día de la publicación del acuerdo o notificación del acto de aplicación que se recurra.

Contra los actos del Tribunal Calificador podrá interponer recurso de alzada ante órgano municipal convocante, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

En Funes a 9 de mayo de 2018. **La Secretaria del Tribunal.**